

**RESOLUCIÓN N° 084**  
(13 de agosto de 2018)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No. 005 DE 2018**

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELÍ Empresa Industrial y Comercial del Estado, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 1309 de 2012, los Acuerdos 05 y 06 de 2017, y

**CONSIDERANDO**

1. Que dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Convenio Interadministrativo de Asociación 049 de 2017 suscrito con el Municipio de Itagüí y atendiendo a lo estipulado en el Manual de Contratación Acuerdo 006 de 2017, ADELI convocó y adelantó proceso de Invitación Privada de Oferta N°005 de 2018 cuyo objeto es: "SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CASA DE LA CULTURA, COMO ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR – ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

2. Que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI estimó el presupuesto oficial en la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$168.023.472) que se encuentran debidamente amparados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N°164 del 18 de julio de 2018 expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de ADELI.

3. Que el día 24 de julio de 2018, tal como lo consagra el Manual de Contratación de ADELI se notificó la Invitación Privada de Oferta N° 005 de 2018, los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y demás anexos correspondientes a mínimo tres (3) oferentes vía correo electrónico y mediante notificación escrita, tal como reposa en el expediente de la invitación.

4. Que dentro del término establecido en la invitación, se presentaron manifestaciones de interés por parte de los invitados; los cuales no presentaron observación alguna los términos y/o condiciones de la invitación, dentro del término establecido en el cronograma, tal como consta en los documentos soportes que reposan en el expediente de la invitación.

5. Que en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, se estableció que para el día 08 de agosto de 2018 hora 10:00 AM, en las Oficinas de ADELI ubicada en la Carrera 51 N° 51-55 noveno piso Edificio Concejo Municipal, Centro Administrativo Municipal de Itagüí CAMI, era la fecha límite para

la presentación de la oferta.

6. Que de acuerdo con el acta de cierre y planilla de recibo de ofertas, en dicho término y lugar se presentaron dos (2) propuestas correspondientes a las Empresas DISECONSTRUIR LIMITADA NIT 900200807-1 con un número de (209) folios y sobre sellado de oferta económica, y CONSTRUVERTICAL S.A.S NIT 900494143-9 con un número de (156) folios y sobre sellado de oferta económica.

7. Que de acuerdo con el cronograma de la invitación, se procedió a realizar el informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas de la oferta, el cual fue debidamente notificado a los oferentes legitimados dentro del proceso el día 09 de agosto de 2018, donde la propuesta de DISECONSTRUIR LIMITADA NIT 900200807-1 cumplió con los requisitos exigidos y obtuvo una calificación de (1000) puntos de (1000) posibles.

8. Que durante el traslado del informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas de la oferta, ADELI no recibe ninguna observación por parte de los únicos legitimados dentro del proceso, ni documentos para subsanar en el caso del proponente CONSTRUVERTICAL S.A.S. Por lo cual se procedió conforme a lo establecido en el cronograma de la invitación para audiencia de apertura de oferta económica y adjudicación para el día 13 de agosto de 2018 a las 10:00am.

9. Que una vez en firme la evaluación, en la fecha y hora señalada en la invitación y teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos de participación establecidos, se procedió con la apertura del sobre N° 2 compuesto por seis (6) folios que contiene la oferta económica de la propuesta del oferente DISECONSTRUIR LIMITADA NIT 900200807-1 así: **OFERTA ECONÓMICA** por valor de **(\$167.932.800) CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

10. Que teniendo en cuenta que el valor propuesto no excede el presupuesto oficial asignado, el Comité Evaluador (Comité de Contratación), recomienda a ADELI la adjudicación de la Invitación Privada de Oferta N° 005 de 2018 a DISECONSTRUIR LIMITADA NIT 900200807-1.

Que en razón de lo anterior, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Invitación Privada de Oferta N° 005 de 2018 cuyo objeto es: "SELECCIÓN DE CONSULTOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CASA DE LA CULTURA, COMO ESPACIO PÚBLICO INTEGRADOR – ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", al proponente

**DISECONSTRUIR LIMITADA NIT 900200807-1**, por la suma de **(\$167.932.800) CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar a la señora **CLAUDIA MARCELA GIL ARCHILA** identificada con Cédula de Ciudadanía **43.204.280** Representante Legal de DISECONSTRUIR LIMITADA NIT 900200807-1, del contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y página WEB de ADELI.

**ARTÍCULO CUARTO.** Contra la presente resolución no proceden recursos.

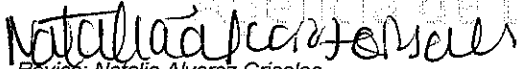
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



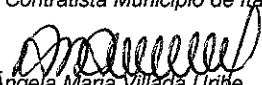
**ANDRES FELIPE LONDOÑO RESTREPO**  
Gerente General  
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI



Proyectó/Aprobó: **Dora Isabel Vélez Betancur**  
Jefe Oficina Jurídica – ADELI



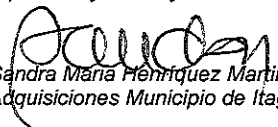
Revisó: **Natalia Alvarez Grisales**  
Abogada Contratista Municipio de Itagüí



Revisó: **Ángela María Villada Uribe**  
Profesional Universitaria



Revisó/Aprobó: **Carlos Eduardo Londoño Garcés**  
Director Operativo y de Proyectos



Vo. Bo. **Sandra Maña Henríquez Martínez**  
Jefe de Adquisiciones Municipio de Itagüí en virtud del Convenio 049 de 2017

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 13 de agosto de 2018 se notifica de forma personal a la señora **CLAUDIA MARCELA GIL ARCHILA** identificada con Cédula de Ciudadanía N° **43.204.280** Representante Legal de DISECONSTRUIR LIMITADA NIT 900200807-1 del contenido de la presente Resolución 084 del 13 de agosto de 2018, por medio de la cual se adjudica la Invitación Privada de Oferta N° 005 de 2018.

### NOTIFICADO



**CLAUDIA MARCELA GIL ARCHILA**  
CC 43.204.280

